

Salta, 23 de Mayo de 2000

CIRCULAR N° 3/00

SUBPROGRAMA EMISIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS – CONTROL

TEMA : Orden de Prelación en Descuentos sobre Sueldos

SEÑORES:
DEL SUB- PROGRAMA EMISION DE NORMAS Y PROC- CONTROL
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SU DESPACHO

Por la presente se lleva a su conocimiento el Orden de Prelación o de Prioridades que deben observar los Servicios Administrativos de la Administración Pública Provincial, al momento de liquidar las Retenciones o Descuentos correspondientes a los Sueldos de los Agentes Públicos.

ORDEN DE PRELACION	CONCEPTO
1	Aporte Previsional Aporte I.P.S. (Obra Social) Seguro de Vida Obligatorio Retención Impuesto a las Ganancias
2	Cuota Alimentaria o Litis Expensas
3	Embargos Judiciales por orden de antigüedad en la presentación
4	Descuentos Voluntarios por orden de antigüedad en la presentación (por ejemplo: Seguros de Vida de familiares a cargo, Seguros de Sepelio, Seguros de Inhumación, Préstamos, Mutuales, etc.).

Sirva la presente de atenta nota.


C. P. N. Carlos A. Civero
Jefe Sub- Programa Emisión de Normas y
Procedimientos - Control


C. P. N. Jose Luis Garcia
Contador General de la Provincia